



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CÓRDOBA, 12 DIC. 2025

VISTO: La Ley N° 9870 de Educación de la Provincia de Córdoba y la propuesta de la Secretaría de Educación y la Secretaría de Innovación, Desarrollo Profesional y Tecnologías en Educación en lo que refiere a la formación continua y en servicio de los docentes en el marco del Desarrollo Profesional Docente;

Y CONSIDERANDO:

Que la propuesta de capacitación “Formación Situada Córdoba – 2026”, está dirigida a supervisores/as, directivos y docentes en actividad del sistema educativo provincial.

Que dicha propuesta recupera y actualiza las experiencias realizadas en el sistema educativo provincial con implementación y desarrollo de Formación Situada Córdoba 2024 y 2025.

Que la docencia y las entidades gremiales han valorado positivamente las experiencias desarrolladas en la provincia en el marco de este dispositivo.

Que se trata de una propuesta de formación gratuita y en servicio destinada a todos los actores del sistema educativo provincial que se desempeñan en los diferentes niveles -Inicial, Primario, Secundario y Superior- y modalidades.

Que la puesta en marcha del Plan de Desarrollo Educativo Provincial 2024-2027 con la mirada puesta en el 2033 demanda un trabajo colectivo que fortalezca el diseño, la gestión y evaluación del Plan Educativo Institucional -PEI-, siendo la formación situada un espacio y tiempo propicio para la cooperación.

319

Que en el año 2025, se puso en marcha el Programa de renovación curricular y didáctica TransFORMAR@Cba que involucra a todas las instituciones educativas.

Que la implementación de la propuesta se desarrollará priorizando las actividades de aprendizajes de los estudiantes, por lo que el día de las jornadas institucionales, los estudiantes realizarán actividades bajo otras modalidades (domiciliarias, remotas y/o a distancias) y formato a los fines de garantizar la continuidad pedagógica.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Art. 1º.- APROBAR la propuesta “FORMACIÓN SITUADA CÓRDOBA - 2026” dirigida a docentes, directores/as y supervisores/as en actividad del sistema educativo provincial, a implementarse a través de la Secretaría de Innovación, Desarrollo Profesional y Tecnologías en Educación -en articulación con la Secretaría de Educación, Secretaría de Coordinación Territorial y Secretaría de Fortalecimiento Institucional y Educación Superior-, la que como Anexo I, compuesta de cuatro (4) fojas útiles, forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2º.- ESTABLECER que los días de desarrollo de las instancias de Formación Situada mencionadas en art. 1º del presente dispositivo legal, los y las estudiantes desarrollarán actividades domiciliarias, remotas y/o a distancias que preverá cada institución escolar en el marco de su respectiva propuesta formativa a los fines de garantizar la continuidad pedagógica.





-2-

Art. 3º.- DISPONER que, de manera excepcional y a los fines de garantizar los días de clase previstos en el calendario escolar, en caso de eventualidades y/o urgencias, las supervisiones escolares con acuerdo de las Direcciones Generales de nivel y/o modalidad tendrán la facultad de reprogramar los días destinados a las instancias de Formación Situada.

Art. 4º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Innovación, Desarrollo Profesional y Tecnología en Educación a resolver en acuerdo con la Secretaría de Educación y la Secretaría de Fortalecimiento Institucional y Educación Superior las cuestiones operativas y administrativas.

Art. 5º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN

Nº 319

Dr. Horacio A. Ferreyra
Ministro de Educación
Provincia de Córdoba

ANEXO I: Propuesta de FORMACIÓN SITUADA CÓRDOBA - 2026

La propuesta de FORMACIÓN SITUADA se constituye en una estrategia fundamental para pensar y accionar la mejora del sistema a partir de los procesos de cada institución educativa.

En el ciclo 2026, el foco estará en los APRENDIZAJES y en la ENSEÑANZA con el propósito de transformar la experiencia escolar en una escuela que habilite y de lugar a nuevos modos de aprender, enseñar y evaluar desde el Marco Curricular Común y las Progresiones de Aprendizaje teniendo como valioso insumo la información institucional relevada en el marco de la **autoevaluación institucional** (AI) de diciembre del 2025 que permitió identificar posibles horizontes, como también, apreciar el camino recorrido, los logros y lo pendiente.

Para el desarrollo de cada temática se dispondrá de materiales específicos, con recursos y guías de trabajo pertinentes que serán abordados previamente por las Direcciones de Nivel, los y las supervisores/as y los equipos directivos en respectivos Círculos.

PARTICIPANTES¹

Personal titular, interino y suplente de instituciones educativas de todos los niveles y modalidades. Quienes se desempeñen en más de una escuela o nivel educativo participarán en la institución donde su cargo es titular, interino y/o tienen la mayor carga horaria².

ASISTENCIA

A los fines de acreditar la instancia de formación, la asistencia es obligatoria, y se computará la presencia si se asiste a la totalidad de la instancia; no se considerará presente a quien asista de manera parcial.

Todos los/las docentes podrán incurrir en una (1) inasistencia. Dichas inasistencias deben ser debidamente justificadas ante el equipo directivo, con la presentación de los certificados correspondientes. Además, deberá ser recuperada antes del 25/10/2026. Esta instancia recuperatoria será diseñada por el equipo directivo, con debida comunicación a su supervisor/a. La participación de los y las docentes quedará registrada en la Planilla de

¹ Docentes titulares, interinos o suplentes de las escuelas de gestión estatal y privada. Incluye a docentes frente al aula, secretarios y prosecretarios docentes, preceptores, bibliotecarios, coordinadores de curso, tutores, coordinadores, docentes a cargo de Jornada Extendida, maestras de apoyo, otros docentes vinculados con programas nacionales, ayudantes técnicos de gabinetes informáticos, coordinador de los anexos, gabinetista, docentes que cumplen tareas pasivas, provisorias o permanentes, sin pérdida del estado docente.

² En caso de trabajar en distintos niveles obligatorios (inicial, Primario Secundario), Superior y/o modalidades (Especial, y Jóvenes y Adultos) del sistema educativo provincial, podrán optar por realizar las capacitaciones pertinentes a cada nivel o modalidad. En ese caso, y siempre que cumplan con los requisitos de asistencia y evaluación, recibirán una certificación por cada capacitación, cuyo puntaje solo será válido para el nivel o modalidad aprobado. Asimismo, un/a docente no podrá tener más de dos certificaciones por su participación en el Programa. Las y los docentes de los servicios educativos rurales (PU) y de Anexos (de cualquier nivel y/o modalidad) y sedes PIT deberán realizar las Jornadas Institucionales junto con los docentes de la institución educativa base.



Asistencia³, cuya implementación es responsabilidad del equipo directivo de la institución. Dicha planilla quedará archivada hasta la finalización del ciclo de formación y por el periodo de 4 (cuatro) años. En el caso de que un docente sea designado y asuma su cargo con posterioridad a las Instancias Institucionales de febrero y antes de la Instancia Institucional del mes mayo, se considerará como 1 (una) sola falta debiéndose recuperar antes de la fecha establecida a tal fin.

En el caso de un/a docente que inició las Instancias Institucionales en una escuela, las continúa en otra, deberá llevar el Formulario de Pase con las constancias de asistencia a la escuela en la cual continuará cursando, para registrar allí sus asistencias anteriores, siempre que sea en el mismo nivel y/o modalidad educativa.

Organización

CÍRCULOS DE DIRECCIONES DE NIVEL Y MODALIDAD	Coordinados por la Subdirección de Formación Permanente de la Secretaría de Innovación, Desarrollo Profesional y tecnologías en Educación en articulación con la Secretaría de Educación que convocará a todas las Dirección de Nivel y Modalidad junto a sus respectivos supervisores generales. Se prevé realizar 2 (dos) Círculos y una INSTANCIA DE CIERRE Y EVALUACIÓN preferentemente virtual- (APARTADO I. CRONOGRAMA 2026)
CÍRCULOS DE SUPERVISORES/AS	Coordinados por la Dirección de Nivel y/o Modalidad correspondiente. Se prevé realizar 2 (dos) Círculos y una INSTANCIA DE CIERRE Y EVALUACIÓN - preferentemente virtual- (APARTADO I. CRONOGRAMA 2026)
CÍRCULOS DE DIRECTORES/AS	Coordinados por cada Supervisión, convocarán a una/un representante del equipo directivo (director/a o subdirector/a). Se prevé la realización de 2 (dos) Círculos, donde acordaron orientaciones para el trabajo institucional. -preferentemente virtual- (APARTADO I. CRONOGRAMA 2026)
INSTANCIAS INSTITUCIONALES DE FORMACIÓN SITUADA 2026	El colectivo docente de cada institución participará en las instancias de capacitación previstas en relación con las temáticas establecidas bajo la modalidad presencial y desarrollará las actividades no presenciales previstas por cada institución. Se prevé el desarrollo de 5 (cinco) instancias, de 6 h reloj de duración cada una, bajo la modalidad presencial. La producción resultante de cada instancia se sistematiza e incorporará en el Portafolios institucional
EVALUACIÓN	Cada institución educativa iniciará -al comienzo de la formación- la construcción del PORTAFOLIOS INSTITUCIONAL, cuya versión final dará cuenta de los avances de la construcción institucional, a partir de evidencias de los acuerdos y acciones realizados durante el recorrido de formación.
ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN	Certificación por asistencia y la participación en la sistematización de lo trabajado en las Instancias Institucionales para la presentación de la versión final del Portafolios en la instancia interinstitucional durante el proceso, antes del 15 de noviembre de 2026.

³ Cada institución educativa deberá elaborar su planilla de asistencia. Se sugiere un modelo 4 PERSONAL SUPLENTE: quienes hayan finalizado su suplencia podrán sumarse el día de la instancia institucional en la escuela donde hayan realizado el último taller. En caso de encontrarse en otra institución cubriendo otra suplencia, la realizarán en la nueva institución, para lo cual solicitarán a la Institución anterior una constancia de presencialidad (Formulario de Pase). En caso de un/a docente que en el transcurso del cursado cambie de escuela, en el marco de la Formación Situada deberá llevar un pase firmado por la institución escolar donde hasta ese momento cursó las Instancias Institucionales para que la nueva escuela, al finalizar el cursado 2026, lo registre como asistente. En el caso de personal suplente podrán realizar la primera Instancia Institucional en la escuela que realizaron su suplencia en el año 2025.



	<p>Certificación para los supervisores, docentes y directivos que cumplan con los requisitos de asistencia y participación (50 horas reloj). En el caso de las Escuelas Precursoras directivos y docentes certificarán 100 horas reloj en virtud de su participación en el proceso de innovación previsto en el Programa TransFORMAR@Cba Ruta de la Innovación 2.</p> <p>No se entregarán certificaciones parciales.</p>
--	--

ACTIVIDADES PARA LOS ESTUDIANTES Los días previstos para el desarrollo de las Instancias Institucionales (instancias 3, 4 y 5) los y las estudiantes desarrollaran actividades domiciliarias, remotas y/o a distancia. Dichas Actividades serán previstas por cada institución escolar en el marco de su respectiva propuesta formativa a los fines de garantizar la continuidad pedagógica. Dichas actividades deben planificarse previamente y registrarse a nivel institucional en el marco de la propuesta formativa de cada sala, grado, año, curso. Cada Supervisor/a en las visitas institucionales que realice monitorea el desarrollo de estas actividades (planificación docente y actividades realizadas por los estudiantes).

APARTADO 1. CRONOGRAMA 2026

Cronograma

CÍRCULO CON DIRECCIONES DE NIVEL Y MODALIDADES	CÍRCULO DE SUPERVISORES/AS	CÍRCULO DE DIRECTORES/AS
miércoles 18/03/2026	miércoles 01/04/2026	miércoles 15/04/2026
lunes 08/06/2026	martes 23/06/2026	viernes 07/08/2026
Noviembre 2026 (fecha a confirmar) Instancia de cierre y evaluación con los equipos de funcionarios y supervisión de las Distintas Direcciones de Nivel para evaluación y proyecciones 2026.		Noviembre 2026 (6ta Instancia Interinstitucional) Evaluación y proyección.

Cronograma

INSTANCIAS DE FORMACIÓN SITUADA CÓRDOBA 2026				
INSTANCIAS	INICIAL-PRIMARIA-SECUNDARIA COMÚN, MODALIDAD RURAL Y TÉCNICO PROFESIONAL.	SUPERIOR	ESCUELAS CON ALBERGUE	Modalidad Educación de JÓVENES Y ADULTOS Modalidad ESPECIAL Y HOSPITALARIA
Primera	Diciembre 2025: Autoevaluación Institucional			
Segunda y Tercera	19 y 20 de febrero 2026			
Cuarta	martes 12/05/26	miércoles 13/05/26	lunes 11/05/26	jueves 14/05/26
Quinta	jueves 27/08	martes 25/08	viernes 28/08	miércoles 26/08
Sexta	Noviembre (fecha a definir antes del 15 de noviembre)			



319

Agenda de las temáticas priorizadas para las Instancias Institucionales

INSTANCIAS	TEMÁTICAS
Primera (diciembre 2025)	Autoevaluación institucional
Segunda y Tercera	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación de los lineamientos del Programa Formación Situada 2026: dimensiones pedagógicas y administrativas. - Revisión y retroalimentación de PEI y PMI - Organización institucional, tiempos y espacios - Los APRENDIZAJES en el marco del TransFORMAR@Cba 2026: Marco Curricular Común y Progresiones de aprendizaje. - El Proyecto de alfabetización institucional en el marco del Compromiso Alfabetizador.
Cuarta	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión del PMI y los avances en el Proyecto de alfabetización. - Evaluación de los aprendizajes. - Organización Institucional: trabajos interdisciplinarios, FERIA de CIENCIAS, TECNOLOGÍAS, ARTES, MOVIMIENTO; INDAGA, EXPLORA y CREA; Olimpiadas de Matemática, Festival de la Palabra, entre otros.
Quinta	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de los Aprendizajes. - Cuidado de las trayectorias escolares, Inclusión y entornos de bienestar. - Revisión, retroalimentación de los AEC/AIC
Sexta	Socialización de portafolios Institucionales.

Nota: *Las comunidades del interior provincial de hasta 50.000 habitantes podrán solicitar la sustitución de una Instancia Institucional de Formación Situada (cuarta o quinta) por una jornada, congreso u otro evento, siempre que este cumpla los siguientes requisitos:*

- *Aborde y profundice en las temáticas de la Formación Situada y/o en las prioridades del TransFORMAR@Cba 2026.*
- *Tenga una duración de 6 o más horas.*
- *Cuente con la participación de todos los docentes de las escuelas de la comunidad.*
- *Sea consensuada en el marcado de las Coordinaciones Locales de educación y autorizada previamente por las Direcciones Generales de Nivel/Modalidad y la Secretaría de Educación o Secretaría de Fortalecimiento Institucional y Educación Superior según corresponda.*
- *La Dirección de Nivel y/o Modalidad deberá comunicar formalmente la aceptación de la propuesta de sustitución a la Coordinación Local de Educación y a las supervisiones participantes, con una antelación mínima de 20 (veinte) días.*

Cada docente participante deberá registrar su asistencia en las planillas oficiales de Formación Situada 2026, tal como lo realiza en las instancias institucionales ordinarias. La actividad sustitutiva se considerará parte de la asistencia obligatoria para la certificación final. Si la Jornada, congreso o evento no supera las 6hs no se otorgará doble certificación por esta participación.

